

04 JUL 2017

1724 CONCON,  
DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Presupuestario N°001 de fecha 10 de Enero del año 2017, que aprueba Presupuesto de Salud año 2017, con acuerdo de concejo.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.316 de fecha 29 de Septiembre del 2016, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2017.
7. Decreto Alcaldicio N° 1327 de fecha 22 de mayo del año 2017
8. Decreto Alcaldicio N° 1505 de fecha 09 de junio del año 2017
9. Decreto Alcaldicio N° 1506 de fecha 09 de junio del año 2017
10. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
11. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

**DECRETO**

1. **DEJESE SIN EFECTO** Decreto Alcaldicio N° 1327 de fecha 22 de mayo del año 2017, correspondiente la contratación en calidad de Prestadores de Servicios, desde el 01 de abril al 31 de diciembre del año 2017 del convenio VIDA SANA, debido a cambio de contratos.
2. **DEJESE SIN EFECTO** Decreto Alcaldicio N° 1506 de fecha 09 de junio del año 2017, correspondiente a la contratación en calidad de Prestadores de Servicios, desde el 02 mayo al 31 de diciembre del año 2017 del convenio DETENCION, INTERVENCION Y REFERENCIA, debido a cambio de contratos.
3. **DEJESE SIN EFECTO** Decreto Alcaldicio N° 1505 de fecha 09 de junio del año 2017, correspondiente a la contratación en calidad de Prestadores de Servicios, desde el 02 mayo al 31 de diciembre del año 2017 del convenio CHILE CRECE CONTIGO, debido a cambio de contratos.
4. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

**REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

  
  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MARIANA ESPINOZA GODOY

**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**DISTRIBUCION:**

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/RMR/sfs.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

**ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3